



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,
Quintana Roo.
Versión pública de documentación vinculada a
contratación del mantenimiento sistema
fotovoltaico 2021**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210443, relativo al mantenimiento sistema fotovoltaico, por el periodo del 12 de junio del 2021 al 15 de noviembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210443

Siendo las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **70210443**, del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde, Director de la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal, Quintana Roo y la Arq. María Andrea Segovia Díaz en su calidad de proveedor del mantenimiento.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210443** relativo al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo".

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de junio de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210443** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo", con un monto original de contrato de \$113,050.00 (Ciento trece mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$18,088.00 (Dieciocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado en el primer evento que asciende al importe de \$6,043.80 (Seis mil cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.), resultando un monto neto de \$125,094.20 (Ciento veinticinco mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$113,050.00 (Ciento trece mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$18,088.00 (Dieciocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado en el primer evento que asciende al importe de \$6,043.80 (Seis mil cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.), resultando un monto neto de \$125,094.20 (Ciento veinticinco mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue en tres eventos, junio, agosto y noviembre, considerando un plazo 8 días naturales por evento, comprendido del día 12 de junio de 2021 al día 15 de noviembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, de fecha 8 de noviembre de 2021 en la que señaló como fecha de terminación el día 15 de noviembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo al sistema fotovoltaico la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.**

MSF.01A ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA FOTOVOLTAICO INSPECCIÓN Y REVISIÓN A INVERSORES DE CORRIENTE, MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, CAJAS DE COMBINACIÓN, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, FUSIBLES, ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA Y ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, DEPRECIACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ANDAMIOS, ESCALERAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, ETC. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, P.U.O.C.

MSF.01 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A MICROINVERSORES DE CORRIENTE, MARCA APS, MODELO YC1000-3

MSF.02 INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE´D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 3 X 40 A. MODELO QOB340.
MSF.03INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 10 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.
MSF.04INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P30, 280W, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.
MSF.05 CAJA DE COMBINACIÓN
MSF.06 FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES
MSF.07 ELECTRÓDO VARILLA DE TIERRA FÍSICA MARCA ERICO
MSF.08ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS SCHLETTER, MODELO WINDSAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUJETADORES.
MSF.09 INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN MARCA FROUNIUS
MSF.10 CONCENTRADOR DE DATOS, MARCA APS
MSF.11 ALCANCES DEL PRIMER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P30, 280W, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS
MSF.12ALCANCES DEL SEGUNDO EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P30, 280W, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.
MSF.13ALCANCES DEL TERCER EVENTO: MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6P30, 280W, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado de carácter de adjudicación directa **No. 70210443**, relativo a los trabajos del "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo**", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$113,050.00
IMPORTE DEL PRIMER EVENTO	\$ 100,730.00
IMPORTE DEL SEGUNDO EVENTO	\$ 6,160.00
IMPORTE DEL TERCER EVENTO	\$ 6,160.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$113,050.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$113,050.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$18,088.00
RETENCIÓN DE IVA	\$6,043.80
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$ 125,094.20

+dKUVQV4XF7H2gNjDw306BswskwtISNbC4+NnEM3Dog=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del primer evento del "Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo", con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 14:50 horas del día 22 de noviembre de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtro. Erik Isai Ferrer Solalinde
Director

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor

POR EL PROVEEDOR CONTRATADO

[Redacted Signature]
Proveedor del mantenimiento

+cKUVQV4XF7H2gNJDw306BswskwtISNbC4+NnEM3Dog=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento al Sistema Fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo", 2021.